



2030 M Street, NW  
Fifth Floor  
Washington, DC 20036  
(202) 728-5500  
Fax (202) 728-5520  
[www.ndi.org](http://www.ndi.org)

**MEXICO**  
**ELECCIONES PRESIDENCIALES - JULIO 2006**  
**BOLETIN ELECTORAL #4**  
Septiembre 12, 2006

*Las elecciones presidenciales y legislativas se llevaron a cabo el 2 de julio de 2006. Esta es la cuarta y última edición de una serie de boletines sobre el proceso electoral mexicano de 2006 y los principales acontecimientos político-electorales. Este cuarto boletín ofrece información sobre el desarrollo del proceso electoral del 15 de junio hasta septiembre de 2006, incluyendo información sobre el financiamiento de las campañas, los resultados de la elección, los acontecimientos post-electorales y el trabajo de observación electoral nacional e internacional, entre otros.*

## **CONTEXTO POLITICO-ELECTORAL**

Durante más de 70 años, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernó México, pero desde principios de los 80, el papel del PRI como fuerza política dominante en México fue menguando paulatinamente.

A medida que se acrecentaba la fortaleza electoral de diversas fuerzas políticas, surgieron preocupaciones sobre el desarrollo de procesos electorales equitativos y transparentes.

En 1994 se llevaron a cabo una serie de reformas electorales que crearon las condiciones para una mayor competencia. Estas reformas incluyeron: el derecho legal de los partidos políticos, medios de comunicación y grupos cívicos autorizados a realizar un conteo paralelo de votos (conteo rápido<sup>1</sup>); invitación y permiso para la participación de observadores electorales nacionales y visitantes internacionales; incorporación garantías para salvaguardar los procesos de la jornada electoral; y reformas

---

<sup>1</sup> El conteo rápido es una herramienta estadística en la que, atendiendo a los criterios de precisión, credibilidad y celeridad, se busca proyectar los resultados de las votaciones a partir de una muestra aleatoria representativa.

que facilitaron la consolidación del Instituto Federal Electoral (IFE).

El PRI perdió por primera vez la elección presidencial del año 2000, quedando en segundo lugar detrás del candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox. La elección resultó en la primera transferencia pacífica de poder presidencial entre partidos políticos en México desde el siglo XIX.

## **EL CIERRE DE LAS CAMPAÑAS**

Los últimos 15 días de las campañas electorales estuvieron matizados por constantes acusaciones entre los diferentes candidatos, incluyendo aspectos como corrupción, abuso de información gubernamental, manipulación y uso indebido del padrón electoral e incluso sobre la posibilidad del fraude electoral.

Ante las crecientes tensiones por la cercanía de los dos candidatos punteros arrojadas por las encuestas, siete de los ocho partidos políticos que participaban en la contienda firmaron el Acuerdo Democrático por la Equidad, la Legalidad y la Gobernabilidad, con el presidente del Instituto Federal Electoral, Luis Carlos Ugalde, como testigo. Como resultado de este acuerdo, los partidos se comprometieron, entre otros puntos, a respetar las reglas de la competencia y los resultados de las elecciones del 2 de julio. Contradictoriamente, durante la firma del acuerdo, todos los presidentes de partidos presentes ofrecieron breves discursos elogiando la iniciativa y a la vez externando diversas críticas contra los partidos opositores.

Entre el 25 y el 28 de junio, los partidos y sus candidatos llevaron a cabo sus actos de cierre de campaña, cada uno de ellos con discursos finales que reflejaban las condiciones en las que concluían sus actividades proselitistas.

Las últimas encuestas de preferencia electoral confirmaron las opiniones de politólogos, periodistas y líderes sociales respecto a la inminente polarización del ambiente político. De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada por la empresa Consulta Mitofsky<sup>2</sup>, publicada a finales de junio, Andrés Manuel López Obrador de la Coalición por el Bien de Todos<sup>3</sup>, contaba con el 36 por ciento de preferencia electoral, mientras que Felipe Calderón lograba un 33 por ciento<sup>4</sup>. La expresión generalizada en diferentes espacios era que “la elección estará muy cerrada”.

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Las elecciones del 2 de julio representaron un gran reto para los actuales miembros del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Desde su génesis, este consejo enfrentó dificultades y los días previos a la jornada electoral no estuvieron exentos de tensiones y presiones de diferentes sectores.

Uno de los elementos que representó una importante presión para los miembros consejeros fueron las acusaciones vertidas sobre la posible manipulación y uso indebido del padrón electoral, lo que llevó incluso a la demanda de diversos sectores de que se le hiciera una auditoría a menos de 15 días de la jornada electoral. Las autoridades electorales garantizaron públicamente la pulcritud del

registro y alcanzaron un acuerdo con los principales partidos políticos para llevar a cabo una auditoría independiente del padrón antes de la elección.

Durante las semanas previas a la jornada electoral también surgieron comentarios sobre la infraestructura electoral, principalmente respecto a los mecanismos que estaría utilizando la autoridad electoral para informar sobre los resultados iniciales del proceso. Los mecanismos que fueron objeto de comentarios fueron el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el ejercicio de conteo rápido<sup>5</sup>.

El PREP está diseñado para proveer información sobre los resultados electorales el día de la jornada electoral a medida que estos son recibidos desde las casillas.<sup>6</sup>

El segundo mecanismo usado por el IFE para informar sobre los resultados iniciales del proceso electoral fue un conteo rápido realizado con una muestra de 7,737 casillas. Para este proceso se conformó un comité de expertos en materia estadística para el desarrollo de la metodología, la selección de la muestra y los criterios bajo los cuales se desarrollaría esta experiencia. El IFE ha estado realizando conteos rápidos desde las elecciones de 1997 como ejercicios internos para conocer las tendencias de los resultados electorales. Dado el alto nivel de competencia electoral y la elevada probabilidad de

---

<sup>2</sup> La encuesta utilizada en este boletín fue realizada por la empresa independiente Consulta Mitofsky, contratada por la compañía de televisión Televisa. Los resultados publicados aquí no tienen la intención de ser considerados definitivos, pero son consistentes con los resultados publicados por otras respetadas e independientes empresas encuestadoras mexicanas (Parametría) y otros medios de comunicación (El Universal y La Crónica

<sup>3</sup> La “Coalición por el Bien de Todos” es una alianza electoral entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Convergencia (C).

<sup>4</sup> Margen de error: +/- 1.9%.

---

<sup>5</sup> El conteo rápido es una herramienta estadística en la que, atendiendo a los criterios de precisión, credibilidad y celeridad, se busca proyectar los resultados de las votaciones a partir de una muestra aleatoria representativa.

<sup>6</sup> Para mayor información sobre el funcionamiento del PREP y su implementación en el proceso electoral del 2006, favor de visitar la página de internet del IFE: <http://www.ife.org.mx/documentos/PREP/PREP2006/index.htm>.

resultados muy cercanos entre los principales candidatos, se generó inquietud entre organizaciones civiles y agrupaciones políticas sobre las condiciones para la difusión de los resultados del conteo y cómo estos resultados podrían ser interpretados o mal utilizados. Incluso, la delegación de observación pre-electoral organizada por el Instituto Nacional Demócrata (NDI) a inicios de junio recomendó a la autoridad electoral no publicar los resultados del conteo, sino mantenerlo como un ejercicio interno.<sup>7</sup>

## JORNADA ELECTORAL

En esta jornada electoral participaron cerca de un millón de ciudadanos como funcionarios de casilla y se logró la instalación del 99.4 por ciento de las casillas electorales previstas. Se emitieron 41,789,695 votos para un nivel de participación de un 58.55 por ciento.

Desde la mañana del 2 de julio, las autoridades electorales se mantuvieron informando a la ciudadanía sobre el desarrollo de la jornada. Un elemento que imprimió tensión en las últimas horas del ese día fue el anuncio que hizo el presidente del IFE de que a las 11:00 PM informaría sobre los resultados del conteo rápido. Sin embargo, Luis Carlos Ugalde informó que los resultados del conteo rápido eran tan cerrados que no permitían identificar con precisión la ventaja de un candidato en particular y que, por lo tanto, debía esperarse al cómputo distrital.<sup>8</sup> El discurso de Ugalde confirmó las percepciones pre-electorales de

<sup>7</sup> Para más información sobre esta recomendación, por favor vea el informe final de la Segunda Visita de Observación Pre-Electoral de NDI en la página [www.ndi.org](http://www.ndi.org).

<sup>8</sup> El cómputo distrital es el procedimiento mediante el cual los 300 consejos distritales del IFE suman los resultados de las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas ubicadas en su distrito. Este cotejo se lleva a cabo el miércoles siguiente al día de la elección.

que los resultados de las votaciones serían muy cerrados. En ese mismo discurso, Ugalde motivó a la ciudadanía a mantenerse informada sobre los resultados a través del PREP, donde se iba registrando la información de cada casilla.

El PREP, que es un cómputo oficial pero no definitivo de los resultados, concluyó el 3 de julio a las 5:00 PM, con información del 98.45 por ciento de las casillas.<sup>9</sup> Posteriormente, el IFE llevó a cabo una revisión e incorporación de las actas que inicialmente no fueron incluidas en el PREP por presentar inconsistencias, dando como resultados los siguientes:

Partido	Votos	%
PAN	14,027,214	36.38
Por el Bien de Todos	13,624,506	35.34
Alianza por México	8,318,886	21.57
PASC <sup>10</sup>	1,085,966	02.81
PANAL <sup>11</sup>	384,317	00.99
C. no registrados	281,145	00.72
Votos nulos	827,317	02.14

## OBSERVACIÓN ELECTORAL

Durante varios meses, diversas organizaciones de sociedad civil llevaron a cabo acciones de observación ciudadana del proceso electoral en sus diferentes fases. Durante el día de la jornada electoral, más de 20 organizaciones nacionales y locales realizaron trabajo de observación doméstica. Asimismo, diversos observadores electorales internacionales

<sup>9</sup> Comúnmente, los resultados “en tiempo real” que ofrece el PREP muestran en sus primeras horas resultados parciales que dan más peso a zonas urbanas por encima de zonas rurales. Esta condición se da principalmente por la mayor cercanía y eficacia de las casillas ubicadas en zonas urbanas para concluir el conteo inicial y trasladar los paquetes electorales a las juntas distritales

<sup>10</sup> Partido Alianza Social Demócrata y Campesina.

<sup>11</sup> Partido Nueva Alianza.

estuvieron presentes en diferentes casillas de votación en diversos puntos del país. En general, los informes de los grupos de observación electoral se pueden interpretar como calificando la elección en términos generales como limpia y transparente.

Diversas organizaciones de sociedad civil llevaron a cabo observación de la jornada electoral a nivel nacional y/o estatal, aunque los resultados y opiniones entre ellas difieren. Por ejemplo, la Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM)<sup>12</sup>, organización civil que cuenta con amplia experiencia en observación electoral, reportó que en diversos estados sus observadores registraron incidentes tales como "acarreo", apertura tardía de casillas y la no inclusión de algunos votantes en la lista nominal, aunque para la organización estos fueron incidentes menores que no constituyeron faltas graves a la transparencia de la elección. Por otro lado, Alianza Cívica, que desplegó poco más de mil 400 observadores electorales y numerosos voluntarios en 26 estados de la República<sup>13</sup>, reportó irregularidades mas serias que no podían ser consideradas como "generalizadas en toda la elección", pero que aun así "vulneraban la transparencia y la legalidad del proceso".<sup>14</sup>

La organización de sociedad civil Presencia Ciudadana fue la única organización sin fines de lucro que realizó un conteo rápido. Esta

organización seleccionó una muestra que representó el 0.5 por ciento del total de las casillas, proporción que fue seleccionada teniendo en cuenta las entidades federativas y tipo de población (urbano-rural). Para las 11:20 PM, Presencia Ciudadana contaba con información de resultados del 96.31 por ciento de las casillas de la muestra, con los siguientes resultados: PAN, 35.8 por ciento; Alianza por México, 21.3 por ciento; Coalición por el Bien de Todos, 35.1 por ciento.<sup>15</sup> Sin embargo, la organización reconoció que los resultados entre los dos candidatos punteros caían dentro del margen de error establecido en su metodología (1.2 por ciento), por lo que manifestó que "no hay evidencia estadística para detectar el partido o coalición que obtuvo el mayor porcentaje de la votación emitida".

La delegación de la Unión Europea, cuyos 80 observadores visitaron 136 de los 300 distritos electorales el día de la elección, calificaron el 2 de julio como "un proceso electoral caracterizado por sus altos niveles de transparencia, imparcialidad y profesionalismo"<sup>16</sup>. Aunque reconocieron que existieron irregularidades (violación de la privacidad del voto y boletas insuficientes, entre otros), señalaron que "la misión no recibió ninguna queja de votantes, partidos políticos u observadores" durante o después de la elección y que las irregularidades "no invalidan la apreciación positiva en general del proceso electoral"<sup>17</sup>. Sin embargo, Intercambio Global (*Global Exchange*), una organización con sede en Estados Unidos, señaló casos específicos de delitos electorales,

---

<sup>12</sup> ANCIFEM desarrolló actividades de observación electoral el 2 de julio, desplegando más de mil observadores electorales en 19 estados de la República. Para ver el reporte de la organización puede acceder a [www.ancifem.org.mx](http://www.ancifem.org.mx).

<sup>13</sup> Alianza Cívica monitoreo 3,097 casillas en todo el país.

<sup>14</sup> "Transparencia y Respeto a la Voluntad Ciudadana". Este y otros reportes de esta organización sobre la elección estan disponibles en la pagina de internet [www.alianzaviciva.org.mx](http://www.alianzaviciva.org.mx).

---

<sup>15</sup> Para mas información sobre los resultados del conteo rápido de Presencia Ciudadana puede acceder a la pagina [www.presenciaciudadana.org.mx](http://www.presenciaciudadana.org.mx).

<sup>16</sup> "PRELIMINARY STATEMENT". Mexico City, 3 July 2006. Disponible en la pagina oficial de la delegacion en [www.eucomexico.org](http://www.eucomexico.org).

<sup>17</sup> Idem.

pero en virtud de que su delegación sólo visitó tres estados no fue posible verificar ningún fraude sistemático o un conteo preciso del nivel de violaciones en las áreas visitadas por ellos. Adicionalmente, esta organización estadounidense señaló que en general estuvo impresionada por la conducta de los funcionarios de casilla, representantes de partidos políticos, el IFE y de los ciudadanos en día de la jornada electoral.<sup>18</sup>

### EL CONFLICTO POST-ELECTORAL

A pesar de los números arrojados por el PREP y los resultados de los diversos conteos rápidos realizados el día de la jornada, los resultados de la elección del 2 de julio estaban por definirse. De acuerdo a lo que establece el código electoral mexicano, el miércoles siguiente al día de la elección presidencial se llevan a cabo los cómputos distritales; los resultados de este proceso de revisión y cotejo de actas, si se consideran definitivos para que el IFE presente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los resultados de la elección, éste a su vez declare la validez del proceso. Este procedimiento contempla que se cotejen las actas de escrutinio y cómputo en manos del presidente del consejo distrital con las que están en el paquete electoral y las que poseen los representantes de partidos políticos; sólo en caso de que los números entre las actas y sus copias no coincidan se procede a la apertura del paquete que contiene las boletas electorales para contarlas nuevamente. Este proceso, que inició el 5 de julio y concluyó el 6 de julio, arrojó los siguientes resultados:

### Resultados del Computo Distrital Elecciones Presidenciales 2006

Partido	Votos	%
PAN	15,000,284	35.89
Alianza por México	9,301,441	22.26
Por el Bien de Todos	14,756,350	35.31
PANAL	401,804	0.96
PASC	1,128,850	2.70
C. no registrados	297,989	0.71
Votos nulos	904,604	2.16

Ante los resultados del PREP y de los cómputos distritales, los demás candidatos y sus partidos, reconocieron que los resultados electorales no les favorecían. Sin embargo, la cercanía de los resultados llevó a los dos candidatos punteros a posiciones encontradas.

Por un lado, la Coalición por el Bien de Todos denunció en los días siguientes al 2 de julio que se llevó a cabo fraude electoral para evitar la victoria de su candidato. Durante ese mes, los diversos representantes de la coalición y su candidato presidencial, Andrés Manuel López Obrador, presentaron argumentos que alegaban fraude electoral. En primer lugar, manifestaron que el PREP fue condicionado para deliberadamente mostrar que el candidato del PAN, Felipe Calderón, mantenía ventaja en la contienda, pues consideraban que era imposible que a lo largo de toda la noche no existiera ningún cambio de posición entre los dos primeros lugares. En segundo lugar, declararon que el IFE apresuró el proceso de cómputo distrital los días 5 y 6 de julio. También expresaron que el fraude incluyó el soborno de los representantes de la coalición en las casillas, e incluso que se llevó a cabo un fraude “a la antigüita”, haciendo referencia a los mecanismos antes utilizados para fraguar fraude electoral, tales como la introducción de boletas en las urnas, acarreo de votantes y extracción y quema de boletas, entre otras. La coalición presentó ante el

<sup>18</sup> “Electoral Observations in Mexico 2006: Final Report”. Mexico City, July 12, 2006. Disponible en la pagina: [www.globalexchange.org](http://www.globalexchange.org).

TEPJF la impugnación de alrededor de 50,000 casillas por manipulación de los resultados.

Por su parte, el PAN y su candidato, Felipe Calderón, han dado como bueno y válido el proceso electoral, el trabajo realizado el día de la jornada y los resultados electorales presentados públicamente por el IFE. Aun cuando los resultados de la elección deben ser validados por el TEPJF, exista o no alguna impugnación, Calderón se asumió como el candidato ganador, lo que le llevó a designar un equipo de transición y a coordinar reuniones con diversos sectores para discutir la implementación de su plan de gobierno.

Por diversas acciones y razones, las tensiones sobre como concluirá el proceso electoral fueron en aumento. La Coalición por el Bien de Todos manifestó su inconformidad con el desempeño de la autoridad electoral, expresando incluso su visión de que las autoridades electorales contribuyeron a la organización de un fraude electoral. El IFE, por su parte, ha desmentido los alegatos sobre la imparcialidad y desempeño del organismo.

Asimismo, ante las denuncias de fraude electoral, López Obrador inició el 8 de julio una serie de movilizaciones ciudadanas para demandar la revisión del proceso. En una asamblea con cerca de 280 mil simpatizantes y con la consigna de “Voto por voto, casilla por casilla”, López Obrador y sus seguidores demandaron que se haga un recuento de cada casilla y de cada voto. Esta solicitud conlleva en si misma una complicación legal, ya que hacer un recuento voto por voto - es decir, contar nuevamente cada boleta - no está estipulado en el código electoral, y solo podría darse a partir de una resolución del TEPJF. Más aun, diversas expresiones de López Obrador arrojaron preocupación en algunos sectores sobre qué situaciones de inestabilidad podrían desarrollarse con las movilizaciones

sociales y si López Obrador llegaría a respetar la resolución emitida por el tribunal.

En la asamblea informativa de la coalición que se llevó a cabo el 30 de julio, López Obrador informó que se había tomado la decisión de establecer 41 campamentos en diversos puntos de una de las principales vías de circulación de la ciudad y en el Zócalo, la plaza principal del Distrito Federal. Esta medida afectó de forma significativa a la ciudad, lo que provocó opiniones encontradas entre varios sectores de la población y acentuó la polarización que está viviendo el país. A partir de ese día, López Obrador realizó conferencias diarias para informar a sus simpatizantes sobre sus posiciones, decisiones y futuras actividades de oposición. López Obrador ha manifestado que el movimiento que encabeza se haría presente en diferentes espacios como forma de evidenciar su descontento con los resultados, incluyendo en apariciones públicas del Presidente Vicente Fox.

Ante todo este escenario, fueron los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los que se encontraron bajo mayor presión política. El TEPJF es el organismo contencioso del sistema electoral mexicano, fue creado en 1996 y está conformado por siete magistrados. Es el órgano responsable de dirimir cuestiones de carácter electoral y sus decisiones son inapelables. El TEPJF ha anulado dos elecciones a gobernador, uno en Tabasco en 2000 y uno en Colima en 2003, por obvias irregularidades durante las jornadas electorales.

El Tribunal recibió las impugnaciones presentadas por los partidos políticos, y debía conocer, discutir y resolver cada impugnación. Después de realizadas las evaluaciones correspondientes sobre las pruebas

presentadas por las diferentes agrupaciones políticas, el tribunal resolvió que de las 175 resoluciones de apertura de paquetes electorales discutidas, seis se definieron como fundadas, 25 como infundadas y 143 como parcialmente fundadas. El tribunal ordenó la apertura de 11,839 paquetes electorales, cantidad que corresponde al 9.07 por ciento del total de casillas de la elección - distribuidas en 149 de los 300 distritos electorales y en 24 estados de la República.

Finalmente, el tribunal desechó la petición de la coalición de realizar un recuento total de los votos emitidos, fundando su decisión en el hecho de que la coalición solo presentó la impugnación de 230 distritos electorales y que por ende implica “la inadmisibilidad de la pretensión del recuento general de los sufragios recibidos en todas las casillas”.<sup>19</sup>

El 28 de agosto del 2006, el TEPJF desahogó las 375 impugnaciones presentadas por los diferentes frentes políticos. En base al recuento realizado entre el 9 y el 12 de agosto, el tribunal anuló 174 casillas llevando a la anulación de 81,080 votos a Calderón y 76,897 a López Obrador. A pesar de esta disminución, la resolución aprobada por el pleno del tribunal determina que el recuento realizado en diligencias judiciales no cambia el primer y segundo lugar de la elección.

A pesar de la resolución del tribunal del 28 de agosto, López Obrador ha mantenido su movimiento de resistencia pacífica. Se han mantenido los plantones en el Zócalo capitalino y otros puntos de la ciudad y la convocatoria a una Convención Nacional Democrática a celebrarse el 16 de septiembre, donde invita a nombrar un “presidente

legítimo de la República” o a un jefe de gobierno en resistencia. Así mismo, mantiene su discurso de desconocer a las instituciones existentes, motivando a sus simpatizantes a crear sus propias instituciones.

El proceso electoral del 2006 concluyó el 5 de septiembre con la presentación del TEPJF de su resolución final sobre el proceso.<sup>20</sup>

Después de responder a las quejas sobre fraude el día de la elección en su sesión del 28 de agosto, la decisión final del tribunal abordó las acusaciones de la coalición de que debía anularse la elección debido a acciones que afectaron la equidad de todo el proceso electoral desde la fase pre-electoral. El tribunal llamó la atención a la campaña de Calderón por la altamente controversial campaña contra López Obrador y agudamente criticó la publicidad contra López Obrador promovida por organizaciones empresariales agrupadas en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Aunque el tribunal determinó que estas acciones, y otras promovidas por otros grupos empresariales, fueron ilegales, no alteraron de forma significativa el resultado de la elección.

La Magistrada Alfonsina Berta Navarro aseveró que la más grande “irregularidad” de esta elección fue la intervención del Presidente Vicente Fox durante la contienda. En sus discursos, Fox hizo alusiones a López Obrador y apoyo a su partido; durante la campaña también lanzó al aire diversos anuncios televisivos promoviendo sus logros de gobierno. Berta Navarro condenó estas acciones por considerar que “constituyeron un riesgo para la validez de la elección”, pero los magistrados de forma unánime coincidieron en que la naturaleza indirecta de

---

<sup>19</sup> Urrutia, Alonso; Martínez, Fabiola. “Es inadmisibile la exigencia de recontar todos los votos: TEPJF”. La Jornada. 6 de Agosto del 2006.

---

<sup>20</sup> La resolución final del TEPJF esta disponible en su pagina [www.trife.org.mx](http://www.trife.org.mx).

estas acciones (ya que no se mencionó a ningún candidato por su nombre) técnicamente las colocaba dentro del marco de la ley electoral.

Habiendo desestimado todas las acusaciones presentadas, tanto de fraude electoral como de la ilegitimidad de todo el proceso, el TEPJF finalmente determinó:

1. el cómputo final de la elección, el cual dio a Felipe Calderón como el candidato con mayor cantidad de votos;
2. la validez de la elección presidencial;
3. la calificación de Felipe Calderón como ciudadano elegible; y
4. la declaratoria de Calderón como presidente electo.

A pesar de que institucionalmente el proceso electoral concluyó, diversos observadores han manifestado preocupación sobre el ambiente político y social que vive México, principalmente en lo que se refiere a la marcada polarización entre dos posiciones políticas importantes y si será posible que el país avance en las reformas estructurales que tanto requiere.

## **REFORMA ELECTORAL**

Mientras las diferencias en México continúan, muchos observadores y participantes del sistema político están promoviendo reformas que ayuden a mejorar las condiciones que dieron pie a la crisis actual. A medida que el país avance, los líderes políticos tendrán numerosas opciones para una reforma institucional que permita a los oficiales electos tomar decisiones de forma efectiva y representativa, así como una reforma electoral que fortalezca la confianza de la ciudadanía en el sistema electoral. Aparte de examinar las instituciones electorales y políticas, una de las

primeras tareas del nuevo Congreso Federal será elegir los nuevos magistrados del TEPJF, ya que el período del actual tribunal termina a mediados de octubre.

Entre las diversas recomendaciones a considerar para fortalecer la confianza en el sistema electoral mexicano están:

- a) Implementar una segunda vuelta para elecciones presidenciales a fin de asegurar que el ganador asuma su cargo con el apoyo de la mayoría de los electores.
- b) Esfuerzos intensivos de parte del IFE para educar a los ciudadanos sobre el proceso electoral, especialmente en lo que se refiere a: actividades legales e ilegales antes de y durante la jornada electoral; el papel y proceso de distribución de información del PREP; y mecanismos para reportar actividades ilegales el día de la elección, entre otros.
- c) Establecer un equipo técnico profesional permanente en todas las instituciones electorales y adoptar períodos escalonados para los oficiales de las instituciones electorales, como por ejemplo el IFE y el TEPJF, a fin de lograr continuidad en los trabajos de dichas instituciones.
- d) Dotar al IFE de mayor capacidad para regular y sancionar fuertemente los gastos partidarios ilícitos, durante la pre-campaña y la campaña electoral.
- e) Facilitar la apertura total de todas las transacciones vinculadas con gastos de campaña.
- f) Acortar el período de campaña electoral y sincronizar los calendarios electorales a nivel federal y estatal.
- g) Establecer papeles claramente definidos para los oficiales gubernamentales en funciones,



incluyendo el presidente, durante el período de campaña.

- h) Modernización del marco legal que rige a la Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y fortalecimiento de su autonomía.

En México y la comunidad internacional también han estado circulando algunas recomendaciones de reformas institucionales al sistema político mexicano, tales como:

- a) Adopción de un sistema de gobierno parlamentario, donde el jefe del gobierno es elegido por el partido o coalición mayoritaria del Congreso, con el fin de reducir las fricciones entre los poderes legislativo y ejecutivo.
- b) Permitir la re-elección en algunos o todos los puestos de elección, a fin de asegurar mayores incentivos para la rendición de cuentas de parte de los líderes nacionales y locales electos y reducción del período presidencial para disminuir las confrontaciones entre los ganadores y perdedores de las contiendas.

Ya sea que estas propuestas de reforma logren apoyo o no, la recientemente electa legislatura tendrá una importante oportunidad para revisar y evaluar todas las opciones para ayudar al país a superar la crisis post-electoral y fortalecer la confianza en las instituciones democráticas. La oficina local de NDI en México organizará un foro sobre reforma electoral para apoyar a los líderes políticos y de la sociedad civil en este proceso.

## ACERCA DE NDI

El Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) es una

organización internacional sin fines de lucro establecida en 1983, cuya misión es contribuir a promover y fortalecer la democracia alrededor del mundo. Gracias a una red mundial de expertos voluntarios, el NDI ofrece asistencia técnica a líderes de partidos políticos y de la sociedad civil que promueven valores, prácticas e instituciones democráticas. El NDI trabaja con demócratas de cada región del mundo para fortalecer organizaciones políticas y civiles, monitorear elecciones, promover la participación ciudadana, y asegurar la rendición de cuentas y transparencia en el gobierno.

Para más información sobre los programas de NDI en México, por favor contacte a Julian Quibell en la oficina de NDI en México al +52 (55) 5575-2135 o a Peter Dugan en la oficina de NDI en Washington DC al (202) 728-5445.

Para más información sobre nuestra institución acceda a la siguiente página: [www.ndi.org](http://www.ndi.org).